

SESIÓN ORDINARIA-1245-2018

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MILDOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, DOS MIL DIECIOCHO celebrada válidamente a las 10 horas del miércoles 1 de agosto del 2018, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Diego A. Morales Rodríguez, quien preside, Ana Cristina Brenes Villalobos, Maikol Picado Cortés, Leonardo Valverde Sanabria y Lucida Guevara Gómez en calidad de miembro titular.

Puntos de agenda

- I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1244-2018**
- II. Correspondencia**
- III. Calendario Electoral II semestre de 2018**
- IV. Convocatoria elecciones Asamblea Universitaria Representativa II semestre 2018**
- V. Asuntos varios**

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1244-2018

Se acuerda

- 1. Aprobar el acta TEUNED-1244-2018 sin modificaciones.**

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO II. Correspondencia

1. Se recibe oficio CU-2018-509 en relación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2677-2018, Art. IV, inciso 3) celebrada el 19 de julio del 2018.

Considerando

- a) El artículo 16, inciso c) del Reglamento Electoral que a la letra dice:

“De la pérdida de credencial. La condición de miembro del TEUNED se perderá en los siguientes casos, previo cumplimiento del debido proceso y demostración de la causa respectiva: a) Por dejar de ser funcionario de la UNED. b) Por incapacidad o por acogerse a un permiso total con goce de salario o sin él, por seis meses o más. c) Por ausencia injustificada a tres sesiones consecutivas o a cinco alternas en un plazo de seis meses en el caso de los miembros titulares o suplentes debidamente convocados por ausencia de un titular d) Por renuncia del interesado. La renuncia no podrá ser aceptada durante el mes anterior a una elección. e) Por incumplimiento de su deber de discrecionalidad e imparcialidad política en los procesos electorales a cargo del TEUNED.”

- b) El acuerdo TEUNED-1240-2018, artículo II, puntos 2., 2.1. y 2.2. celebrada el 13 de junio de 2018.

Se acuerda

1.1. Indicar al Consejo Universitario que la solicitud del TEUNED fue la aplicación del artículo 16 incisos c) del Reglamento Electoral y no una sanción.

1.2. Reiterar al Consejo Universitario la aplicación del artículo 16 inciso c) del Reglamento Electoral para el caso de la funcionaria Katherine Ledezma Bravo.

1.3. Indicar al Consejo Universitario y dejar en constancia que el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2677-2018, Art. IV, inciso 3) celebrada el 19 de julio del 2018, deja en incertidumbre el accionar del Tribunal toda vez que afecta su estructura reglamentaria y su funcionamiento.

1.4. Solicitar al Consejo Universitario aclarar a este Tribunal lo que se debe interpretar como “las personas que están nombradas a tiempo parcial”.

ACUERDO EN FIRME

2. Se recibe oficio CU-2018-495 en relación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2676-2018, Art. IV, celebrada el 19 de julio del 2018, donde se nombra a la señora Heidy Aguirre Guadamuz, como jefe a.i. del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, por un período de seis meses, del 12 de agosto del 2018 al 11 de febrero del 2019.

Se da lectura del Oficio CU-2018-526 en relación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2679-2018, Art. IV, inciso 2) celebrada el 26 de julio del 2018, donde se nombra de forma interina al señor Róger Jiménez Morales, como jefe a.i. de la Oficina de Tesorería, por un período de seis meses, del 01 de agosto del 2018 al 31 de enero del 2019.

Además, se da lectura al Oficio CU-2018-511, en relación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2679-2018, Art. IV, inciso 1) celebrada el 26 de julio del 2018, donde se nombra a señor Edgar Castro Monge como vicerrector de Planificación del 26 de julio al 15 de octubre del 2018.

Considerando

a) La señora Heidy Aguirre Guadamuz actualmente es miembro oficio de la Asamblea Universitaria Representativa por ser Jefa a.i del CIDREB.

b) El señor Roger Jiménez Morales actualmente es miembro representante por el sector profesional de la Asamblea Universitaria Representativa.

c) El señor Edgar Castro Monge actualmente es miembro oficio de la Asamblea Universitaria Representativa por ocupar el cargo de Vicerrector de Planificación.

d) El artículo 6 inciso a) del Estatuto Orgánico.

Se acuerda

2.1. Mantener a la señora Aguirre Guadamuz como miembro oficio de la Asamblea Universitaria Representativa hasta el 11 de febrero del 2019.

2.2. Mantener al señor Castro Monge como miembro oficio de la Asamblea Universitaria Representativa hasta 15 de octubre del 2018.

2.3. Incorporar al señor Roger Jiménez Morales como miembro oficio de la Asamblea Universitaria Representativa por el periodo del 1 de noviembre del 2018 al 31 de enero del 2019.

2.4. Dejar en constancia queda un puesto vacante adicional al existente para el caso de los representantes del Sector Profesional ante la AUR.

ACUERDO EN FIRME

3. Se recibe oficio CU.CAJ-2018-081, en relación al acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 312-2018, Art. V, inciso 1) celebrada el 10 de julio del 2018 y aprobado en firme en la sesión 314-2018, celebrada el 24 de julio del 2018, donde se proponen las fechas para el análisis de la Propuesta Integral al Reglamento Electoral:

Cronograma de visitas

- Martes 14 de agosto del 2018, 10:15 a.m
- Martes 28 de agosto del 2018, 10:15 a.m
- Martes 11 de setiembre del 2018, 10:15 a.m
- Martes 25 de setiembre del 2018, 10:15 a.m
- Martes 09 de octubre del 2018, 10:15 a.m

Se acuerda

3.1. Tomar nota y asistir a las sesiones convocadas.

3.2. Trasladar las sesiones ordinarias del TEUNED programadas los días miércoles de los meses de agosto, setiembre y octubre de 2018, para los días martes que se señalan en el acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario. En caso de requerirse atender asuntos urgentes, se convocará a sesión extraordinaria los días miércoles.

ACUERDO EN FIRME

4. Se reciben los oficios ORH-2018-333 y ORH-2018-3334 de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos en relación a los recursos de revocatoria y de apelación con subsidio por el nombramiento que realizó el Consejo Universitario del señor Edgar Castro Monge ad honorem como Vicerrector de Planificación.

Considerando

a) El artículo 6 incisos a), c) y d) del Estatuto Orgánico sobre los Miembros Oficio de la Asamblea Universitaria Representativa y las responsabilidades del TEUNED en su conformación.

Se acuerda

1. Dar por recibido los oficios ORH-2018-333 y ORH-2018-3334 y dejar en actas que para efectos de este Tribunal el señor Edgar Castro Monge permanecerá como miembro oficio de la Asamblea Universitaria Representativa hasta que se resuelvan los recursos de revocatoria y de apelación con subsidio presentados por la señora Rosa María Vindas Chaves.

2. Dejar en actas que el TEUNED no tiene potestad para decidir sobre la permanencia de los miembros oficio de la Asamblea Universitaria Representativa.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO III. Calendario Electoral II semestre de 2018

1. Se da revisión al Calendario Electoral II semestre de 2018 para la elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa. Dicho calendario se aprobó en sesión 1217-2017, artículo II del 20 de setiembre del 2017.

CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBRO REPRESENTANTES A LA AUR

II semestre 2018

ACTIVIDAD	FECHA
CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	
INICIO OFICIAL DEL PERÍODO DE ELECCIONES	miércoles 22 de agosto de 2018
Envío de la convocatoria oficial a Jefes y Directores de Oficina. Envío de la convocatoria a toda la Comunidad Universitaria.	miércoles 22 de agosto de 2018
Inicio de recepción de candidaturas y acuso de recibido de la documentación.	Lunes 27 de agosto de 2018, se habilita correo electrónico institucional (teuned@uned.ac.cr) para recibir postulaciones.
CIERRE DE RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS	lunes 24 de setiembre de 2018

APROBACIÓN DE CANDIDATURAS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	El martes 25 de setiembre de 2018
Recepción de recursos e impugnaciones a candidaturas	Del miércoles 26 al viernes 28 de setiembre de 2018
Resolución de recursos e impugnaciones y resolución Comunicar la resolución	Del sábado 29 de setiembre al martes 02 de octubre de 2018
PRESENTACIÓN OFICIAL DE CANDIDATURAS	Miércoles 10 de octubre 2018 10:00 am
Periodo de recepción de cambios en el padrón electoral.	Del 31 agosto al 17 de octubre de 2018

Solicitud a la Oficina de Recursos Humanos la información de las personas con propiedad del período del 20 de marzo al 31 de julio del 2018. (Solicitar lista de personas pensionadas a la fecha)	Miércoles 8 de agosto del 2018
Publicación del Padrón Definitivo	Miércoles 24 de octubre de 2018
Apertura y cierre de la Elección	Miércoles 31 de octubre de 2018, de las 9 horas a las 18 horas
Escrutinio y proclamación de los resultados de las elecciones universitarias	Miércoles 31 de octubre de 2018
Período de recepción de Recursos de reposición o de nulidad de los resultados de la elección.	Jueves 1, viernes 2 y lunes 5 de noviembre de 2018
Período de resolución del recurso	Cuatro días naturales para resolver a partir de la presentación del recurso.
Juramentación y acreditación de miembros electos:	Miércoles 14 de noviembre de 2018 En Aula del Paraninfo, 10 am

Se acuerda

1.1. Aprobar el calendario con las modificaciones realizadas.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO IV. Convocatoria elecciones Asamblea Universitaria Representativa II semestre 2018

1. Se da revisión de la convocatoria a elecciones para elegir Miembros Representantes para la Asamblea Universitaria Representativa por los sectores Profesional, Administrativo, Profesores de Jornada Especial y Centros Universitarios.

Considerando

- a) El acuerdo de la sesión 1217-2017, artículo II del 20 de setiembre del 2017 sobre la aprobación del calendario electoral para el 2018 y el acuerdo de la sesión TEUNED-1245-2018, artículo III donde se modifica el calendario electoral para el II semestre del 2018.
- b) Al día de hoy quedan los siguientes puestos vacantes en la Asamblea Universitaria Representativa (AUR):

Sector	Cantidad puestos vacantes

Profesional	2
Administrativo	7
Profesores de Jornada Especial	3
Centros Universitarios	3

- c) El acuerdo de la sesión TEUNED-1213-2017, artículo II, punto 1 celebrada el 23 de agosto del 2017 sobre el voto electrónico en la UNED.
- d) El artículo 5 del Estatuto Orgánico, punto 8. Que a la letra dice:

Quando se trate de una elección de varios miembros del Consejo Universitario o **de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, se podrá utilizar un proceso electoral mediante voto múltiple.** El Reglamento correspondiente fijará los mecanismos para contabilizar los votos de estas papeletas. (El resaltado no es del original)

- e) *El Manual de procedimientos para el escrutinio del material electoral*, en el apartado Procedimiento para la primera fase del escrutinio, en el punto: **De tratarse de una votación múltiple, en elecciones para la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) o en elecciones para ser miembro interno o externo del Consejo Universitario (CU) el cálculo se realizará de la siguiente manera:**

En el cálculo se consigna el voto o los votos válidamente emitidos por la persona votante en la papeleta para cada una de las personas candidatas y los que no emitió en la misma papeleta de acuerdo con los puestos disponibles serán consignados como votos en blanco y los registrará en el Acta de Cierre y Resultado de la Votación.

Se acuerda

- 1.1. Aprobar la convocatoria para los sectores de la AUR: Profesional, Administrativo, Profesores de Jornada Especial y Centros Universitarios; a elección de miembros representantes vacantes ante la AUR para el periodo noviembre 2018 a noviembre 2022.
- 1.2. Remitir la convocatoria a las jefaturas y direcciones de oficina con el fin de que se comunique a los funcionarios a su cargo a partir del 22 de agosto del año en curso.
- 1.3. Comunicar la convocatoria a toda la Comunidad Universitaria por medio del correo electrónico a partir del 22 de agosto del año en curso.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO V. Asuntos varios

1. Se discute sobre la cotización para compra de presentes para el reconocimiento por la labor que brindan el Cuerpo de personas Delegadas Electorales.

Considerando

a) Las facturas proformas presentadas por el compañero Leonardo Valverde Sanabria de la empresa Línea Publi Digital.

Se acuerda

1.1. Acoger la propuesta presentada por el señor Leonardo Valverde Sanabria.

ACUERDO EN FIRME.